

CONVENIO DE COALICIÓN GANEMOS EUSKADI: SÍ SE PUEDE

Las Organizaciones firmantes, con nuestro objetivo de impulsar y fomentar la participación ciudadana en la presentación de candidaturas populares, de la gente, y no de las oligarquías mediáticas y de poder. Con nuestro objetivo de una coherente Democracia en la que la gente participe en la atención y administración de sus propios intereses públicos, y en especial en la atención de las personas más desfavorecidas en sus derechos humanos, políticos, laborales y sociales...

Hemos acordado las Organizaciones políticas firmantes:

1. Constituir y establecer **COALICIÓN ELECTORAL** para concurrir a las Elecciones Autonómicas de 2016 de Euskadi formada por los partidos Ganemos, Partido de los Trabajadores de España y Hartos.org.

2. Denominación de la Coalición:
GANEMOS EUSKADI: Sí Se Puede.

("GANEMOS EUSKADI" en mayúsculas, a continuación dos puntos, y a continuación "Sí Se Puede" en minúsculas con las iniciales de cada palabra en mayúscula. Cuando el formato no lo permita se enunciará todo en mayúsculas.

3. Logo: (Sí se puede)

The logo consists of the words 'SÍ SE PUEDE' in a bold, black, sans-serif font. 'SÍ' is on the top line, 'SE' is on the second line, and 'PUEDE' is on the third line. The 'í' in 'SÍ' has a small accent mark above it.

4. Las siglas de la coalición serán: "**GANEMOS Irabazi**", GANEMOS (todo en mayúscula) y a continuación "Irabazi" en minúsculas con la inicial mayúscula. Cuando el formato no lo permita se enunciará todo en mayúsculas.

5. El órgano de decisiones de la Coalición es la coordinadora de la coalición formada por el representante legal de Hartos.org y el de Ganemos, o en su defecto por los el representante que, respectivamente, éstos designen. Siendo el representante de Hartos.org el Coordinador Delegado. El Partido de los Trabajadores renuncia expresamente a cualquier obligación y derecho económico de la coalición, y a participar en la coordinadora, a la que apoyará y acatará en sus resoluciones en lo que a esta coalición respecta. La coordinadora tiene, entre otras, las funciones expresas de:

- a. Hacer cumplir con el programa, y compromisos electorales de la Coalición con la Ciudadanía.
- b. Organizar la Coalición, su actividad, la de sus partícipes y electos si fuera el caso. Coordinar la imagen pública de la coalición.
- c. Cesar, relevar, nombrar nuevo Representante General de la Coalición, Administrados o respectivamente sus suplentes.
- d. Las decisiones de la Coordinadora se adoptarán por mayoría de votos, en caso de empate el Coordinador Delegado tendrá voto de calidad.
- e. En caso de representación, las votaciones parlamentarias y de gobierno, de mayor importancia a criterio de la coordinadora, se adoptarán teniendo en cuenta a la Asamblea

Ciudadana, que deberá estar impulsada y organizada por la coordinadora. Y teniendo en cuenta la opinión de la propia coordinadora.

f. Corresponde a la coordinadora hacer cumplir y auditar el cumplimiento por parte de los electos y partícipes de la coalición de los códigos éticos de la Coalición, de Ganemos y de Hartos.org, sus normas de funcionamiento, así como las decisiones de la coordinadora de la coalición, a quien corresponde interpretar la justa aplicación de los compromisos electorales y normas.

g. En caso de incumpliendo de estos compromisos o de deslealtad, corresponde a la coordinadora de Ganemos abrir expediente y si así lo estima proceder a la expulsión del electo.

6. Proponemos a **Don Ángel Luís Conejo González** con [redacted], como Representante General ante la Junta Electoral, con teléfono [redacted] que firma este Convenio aceptando expresamente el nombramiento.

7. Proponemos como Representante General Suplente y como Administrador de la Coalición a **Antonio García López** con [redacted], que firma este Convenio aceptando expresamente el nombramiento.

8. El medio PREFERENTE para notificaciones es [redacted]

Partido de los Trabajadores de España
Marciano Palomo Palomo

Acepta expresamente los cargos
Antonio García López

Madrid, 12 de Agosto 2016

A la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma Vasca
Elecciones al Parlamento Vasco 2016

PROPUESTA DE LOS REPRESENTANTES TERRITORIALES de la coalición
GANEMOS EUSKADI: Sí Se Puede

Señores,
Procedemos a la propuesta de nombramiento de nuestros Representantes Territoriales para cada Junta Provincial de esta Coalición

Representante territorial de **Álava**
Israel Mateos Cantabrana

Suplente territorial
Ángel Luís Conejo González

Representante territorial de **Bizkaia**
Aitor Ibarra Cebadero

Suplente territorial
Miguel Molina García

Representante territorial de **Gipuzkoa**
Miguel Peñafiel Prieto

Suplente territorial
Julián Fabián López